

Las políticas clientelares en la etapa final del liberalismo: la Europa mediterránea

Margarita Barral Martínez, Universidad de Santiago de Compostela, España

Resumen: En los últimos años la historiografía incrementó su interés por el análisis comparado entre estados y evoluciones político-sociales, una excelente perspectiva para el análisis de la historia contemporánea. Las diferentes manifestaciones de clientelismo político que se desarrollaron en la Europa mediterránea desde el último cuarto del siglo XIX, caso del caciquismo español, el oportunismo francés y el transformismo italiano, vienen a ser la plasmación del pragmatismo político independientemente de la condición ideológica, y además, sirvieron de puente entre el fin del liberalismo y la instauración de las democracias. Pero estas relaciones de poder oficiosas también fueron el intento de las élites y notables por fortalecer su posición ante los nuevos movimientos e ideologías que eclosionan con la sociedad de masas. Con esta comunicación pretendemos reflejar cómo las políticas clientelares desarrolladas en la Europa mediterránea en la transición del siglo XIX al XX permitieron: a) la estabilidad necesaria para iniciar reformas en un ambiente sociopolítico todavía en formación; b) fueron sistemas donde se hicieron visibles las contradicciones entre el marco legal, fundamentado en los principios liberales, y la aplicación de los mismos por parte de unas élites que pretendían mantener un orden político y social que les era favorable.

Palabras clave: Europa mediterránea, liberalismo, políticas clientelares, oportunismo, transformismo, caciquismo.

Abstract: In recent years, historiography has shown an increased interest in comparative analysis of socio-political states and evolutions—an excellent perspective from which to analyze modern history. The various manifestations of political clientelism appearing in Mediterranean Europe during the last quarter of the nineteenth century—caciquismo in Spain, opportunism in France, and trasformismo in Italy—set the stage for political pragmatism, independent of ideological milieu, and also served as a bridge between the demise of liberalism and the emergence of democracies. These semi-official power relationships also represented attempts on the part of the elite and prominent individuals to bolster their position vis à vis the new movements and ideologies that brought about the society of the masses. In this article, we are attempting to reflect how the political clientelism that emerged in Mediterranean Europe during the transition from nineteenth to twentieth century: a) provided the stability required to initiate reforms in a socio-political milieu that was still taking shape and b) was a system that brought to light the contradictions between the legal context, founded on liberal principles, and how these principles were being applied by some of the elite who were striving to preserve a political and social order that was favorable to them.

Keywords: Mediterranean Europe, Liberalism, Political Clientelism, Opportunism, Trasformismo, Caciquismo.

Introducción

Las circunstancias que llevaron a la Revolución francesa y las ideas que propagó sentaron la base en el mundo occidental para responder a la cuestión sobre la legitimidad del poder: ¿era de esencia divina o residía en la soberanía de la nación? Alrededor de esta dicotomía se consolidaron las familias políticas que convivieron a lo largo del siglo XIX, la tradicionalista y contrarrevolucionaria una y la familia progresista otra, dividida a su vez en liberales y democráticas. Esta última dualidad de familias progresistas viene establecida por el hecho de que para la primera de ellas la soberanía de la nación se encontraba en poder de los más instruidos y de aquellos que poseían bienes a defender; los demócratas iban más allá y defendían la soberanía del conjunto de los ciudadanos a través de la instauración del sufragio universal.



El debate estuvo presente en toda Europa occidental desde la primera mitad del siglo XIX y el enfrentamiento entre liberales y demócratas llega a su punto álgido a partir del momento en el que la revolución industrial modifica las condiciones de vida de la población. La cuestión de los fundamentos de la legitimidad del poder pasa a ser substituida por el enfrentamiento sobre la organización de la sociedad industrial y sobre la suerte de los productores que aseguran su funcionamiento. Comienza el rechazo a la intervención proteccionista del Estado en defensa de la libertad total, no solo a nivel político sino también en el orden económico y social; el liberalismo progresista se hace conservador y como respuesta contestataria surgen nuevas familias políticas: el socialismo y el anarquismo.

Pero la realidad fue que durante la mayor parte del siglo XIX el principio de soberanía nacional era más teórico que real. La introducción del sufragio universal en Francia en 1848 y el alargamiento del mismo en Inglaterra y en el resto de Europa a lo largo del siglo no había cambiado mucho las cosas. Las familias políticas eran algo “ambiguo” donde los elementos activos venían a ser las élites dotadas de mando a partir de una elección muy parcial y donde las redes clientelares tenían un papel fundamental para el funcionamiento del sistema.

El estado liberal se había construido además sobre vínculos clientelares ligados al desarrollo de partidos políticos de notables dentro de la tónica de las familias políticas de las que hablamos antes. No eran en realidad partidos políticos de masas como los entendemos hoy con una organización centralizada y afiliados inscritos formalmente. No tenían personalidad jurídica y eran dependientes en buena medida de los resultados de las elecciones; grupos de parlamentarios con clientelas a nivel regional y local que les servían de apoyo a la hora de ser elegidos en los comicios a cambio de favores dispensados desde el legislativo y el ejecutivo.

La progresiva separación de poderes y la participación popular en la elección de los ejecutivos alternantes llevaría definitivamente a la consolidación de las sociedades civiles independientes. Así, hasta 1914 existían sistemas políticos más o menos representativos pero no democráticos.

En Europa la sociabilización política se llevó a cabo a partir de dos vías básicamente: por medio del desarrollo y protagonismo que se le dio a la economía del poder público, como fueron los ejemplos de Inglaterra y Bélgica, y a través de la distribución y articulación de poderes como en el caso de los estados mediterráneos de Francia, España e Italia¹. Fue en estos últimos, los países mediterráneos, donde se dio un panorama idóneo en la etapa final del liberalismo para el desarrollo de las redes clientelares.

Francia

El caso francés, junto con el inglés, fue uno de los modelos del devenir histórico hacia la democratización. Quizá esa condición de modelo original y precursor ha determinado que sea también uno de los casos más fragmentado y violento.

La Francia de la segunda mitad del XIX seguía teniendo muchas de las características que definían la situación de sus vecinos menos desarrollados. De base eminentemente rural, contaba con una sociedad civil todavía débil y con unos gobiernos demasiado centralizados y autoritarios. Así, durante el II Imperio (1852-1870) se había diseñado un sistema particular de control de los comicios. Justificándose en la defensa del sufragio universal proclamado desde 1848, se habían desarrollado cierto autoritarismo como control de la sociedad civil: un proceso electoral jerárquico desde el Ministerio del Interior como encargado de proclamar las candidaturas

¹ Ver J. Varela Ortega (1996), “Orígenes y desarrollo de la democracia: algunas reflexiones comparativas”, en J. Varela Ortega, C. Dardé y T. Carnero, *Política en la Restauración (1875-1923)*, Vol. 1: *Sistema político y elecciones*, Seminario de Historia, Instituto Universitario Ortega y Gasset. pp.: 5-85; p. 7 y 8. Para un estudio de las élites españolas e italianas en la etapa liberal véase R. Zurita y R. Camurri, (eds.) (2008), *Las élites en Italia y en España (1850-1922)*, PUV, Valencia.

“oficiales” frente a los adversarios². A partir de aquí y utilizando la presión y coacción tanto sobre los candidatos como sobre los votantes, con la figura del *préfet* como artífice del sistema a nivel regional, se desarrollaban las elecciones.

Desde 1848 el campesinado se había revelado sobre todo conservador y el Imperio había tenido la mayoría de la sociedad a su favor; la Iglesia continuaba siendo fuerte y los notables tenían razones para considerar que los electores les seguirían confiando el poder. Pero conocedores como eran de los cambios sociales que se estaban desarrollando en toda Europa, también comenzaban a dudar sobre qué era lo que deseaba la sociedad a la altura de 1870. Desde este momento aparecen en escena una masa de pequeños industriales y comerciantes con nuevas exigencias y con portavoces como Gambetta y Grévy entre el republicanismo y el socialismo respectivamente.

La proclamación de la III República: notables y oportunistes

El día 2 de septiembre se produjo la derrota de Sedán en la guerra franco-prusiana (1870-1871) y la posterior capitulación del emperador, el fin del Imperio. Las elecciones legislativas que formalizaron la instauración de la III República fueron convocadas el mismo año de 1871 y una vez resueltas se creó la Asamblea con una mayoría de diputados legitimistas y orleanistas, viejos notables, en definitiva, partidarios de establecer una monarquía constitucional. Frente a ellos, los republicanos elegidos hicieron causa común en torno a dos cuestiones: la defensa de la República y el anticlericalismo. Eran los auténticos defensores del orden social, los que se preocupaban por los intereses de las llamadas *couches nouvelles*: la baja clase media de pequeños propietarios y campesinos. Unas promesas que tuvieron éxito desde el primer momento y de ello dan fe las elecciones parciales de julio de 1871, cuando los republicanos sumaron 100 diputados más. La sociedad de masas comenzaba a hacerse sentir en el estado francés y en cualquier momento el poder de los notables podría ser arrebatado.

En las elecciones generales de 1876 un total de 340 republicanos consiguen un escaño frente a los 155 monárquicos. Se formaron a partir de este momento grandes familias republicanas que vinieron a ocupar el lugar y función de los antiguos notables penetrando en todas las ramas de la administración. Desde este momento se afirmaba la habilidad política de las izquierdas, pactos oportunistas que poco a poco llevaron a que éstos se hiciesen con el poder.

En octubre de 1877 nuevas elecciones continuaron dándole la victoria a los republicanos a pesar de la presión de las candidaturas “oficiales” de los monárquicos. La manipulación electoral (*charcutage*) no impidió la elección de 326 republicanos, una mayoría de 119. La República de los notables dejaba paso a la de los *opportunistes*, caracterizada por la sucesión de gobiernos republicanos conservadores que se mantuvieron hasta 1898; una etapa de casi dos décadas en la que se nombraron 25 gabinetes de gobierno, alguno de ellos de menos de un mes de vigencia. Las continuas crisis ministeriales y los pactos oportunos en los momentos de cambio y entre las diferentes agrupaciones políticas definieron la situación.

L'opportunisme

El verdadero inicio de la *République Opportuniste* se fija normalmente en el año 1879, cuando los republicanos son mayoría no solo en la Cámara de los diputados sino también en el Senado y cuando, tras la dimisión de Mac-Mahon, el socialista Jules Grévy pasa a ser el nuevo Presidente de la República. Sin embargo, el final del período oportunista es más impreciso. Para los autores clásicos como Jean-Marie Mayeur y Jérôme Grévy se situaría en el año 1885, momento de la derrota del gobierno de Jules Ferry³. La inflexión entre la república oportunista y la república de los republicanos situada por los clásicos en el año 1885 viene determinada por el episodio en el

² L. Girard (1986), *Napoleón III*, París, p. 266.

³ J. M. Mayeur (1973), *Les débuts de la IIIe République, 1871-1898*, Éditions du Seuil, París y Jérôme Grévy (1998), *La République des opportunistes, 1870-1885*, Perrin.

que el nuevo presidente Brisson⁴ intenta una política de concentración republicana y fue en realidad la unión de todos los republicanos lo que permitió conservar el poder. La *République aux républicains* pasaba a substituir la *République des opportunistes*. Pero los pactos y alianzas continuaron siendo la tónica general de los gobiernos que se forman hasta finalizar el siglo. Los moderados oscilarán durante todo este tiempo entre pactos con los radicales y la búsqueda de apoyo en la derecha. Así, se podría ampliar la etapa oportunista hasta el final del siglo, hasta el gobierno largo de Jules Méline (1896-1898)⁵, partiendo del hecho de que fueron los republicanos “progresistas”, que dominan la escena como republicanos moderados en la década de los años 90, los herederos directos de los oportunistas. Será a partir de las elecciones legislativas de mayo de 1898 cuando se produce realmente el ocaso de los oportunistas. Los hombres de la nueva generación progresista comenzaron a dividirse desde ahora, momento en el que también el anticlericalismo pasa a ser la base de la nueva concentración republicana propagada por uno de ellos, Waldeck-Rousseau.

El período oportunista, con los pactos necesarios establecidos entre las distintas agrupaciones republicanas para conseguir las mayorías, fue el medio utilizado para la instauración y consolidación del régimen republicano en Francia en la etapa final del liberalismo y los inicios de la democracia. Pero lo cierto es que *l'opportuniste* vino e a ser algo más que puro pragmatismo: se deseaba la República en el sentido etimológico de la palabra; los republicanos no formaron un partido exclusivo, será la misma nación francesa la que forme la República⁶.

Los senadores y diputados franceses de las últimas décadas del siglo XIX tenían una trayectoria personal no muy diferente a la de sus compañeros italianos y españoles⁷: actuaban en sus circunscripciones como *patronos-oligarcas* desarrollando sus propias clientelas y en función del oportunismo de cada momento. El mantenimiento de este clientelismo departamental fue casi siempre una condición *sine qua non* para ser adoptado por la élite política de París y formar parte de los gabinetes presidenciales. Llegar a la condición de ministro era la aspiración de los grandes próceres regionales⁸.

Le préfet y las elecciones

Para poder mantener el control a nivel departamental y local se mantuvo la figura del *prefet*, encargado de poner las limitaciones financieras en los ayuntamientos una vez que los presupuestos eran fijados por el Estado. El prefecto era un hombre de estado y por lo tanto un hombre de la República. La depuración del cuerpo prefectoral llevada a cabo por los republicanos una vez que acceden al poder hizo que los prefectos estuviesen en primera línea en defensa del régimen. Eran los representantes del gobierno a nivel regional, jefes de las administraciones de los diferentes departamentos antes que uno de los peldaños de la escalera electoral⁹.

⁴ Brisson pasa a ser Primer ministro entre el 6 de abril de 1885 y el 7 de enero de 1886.

⁵ Uno de los autores que presenta esta posibilidad es Jérôme Grondeux (2002), “Le République des opportunistes”, en V. Duclert y Ch. Prochasson (dirs.), *Dictionnaire critique de la République*, Flammarion, París, pp. 406-412, p. 406.

⁶ Jérôme Grévy, *La République des opportunistes...*, *op. cit.*, p. 48.

⁷ Ver P.G. Guy Thuillier (1980), *La vie quotidienne des Députés en France de 1871 à 1914*, Hachette, Biarritz. Una obra curiosa sobre la vida parlamentaria en Francia en los últimos años del siglo es la del corresponsal en París del periódico vienés *Die Neue Freire Presse*, Theodor Herzl (1995), *Le Palais-Bourbon. Tableaux de la vie parlementaire française*, Éditions de l'aube. Para el caso de Italia ver E. Mana (1992), *La Professione di Deputato. Tancredi Galimberti fra Cuneo e Roma (1856-1939)*, Pagus Edizioni, Treviso; para el ejemplo de España, José Varela Ortega *et al.* (2001), *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales - Marcial Pons, Madrid.

⁸ Ver J. Estèbe (1982), *Les Ministres de la République, 1871-1914*, Presses de la Fondation nationale des Sciences politiques, París.

⁹ M. Olivier Baruch (2002), “Les Préfets”, en V. Duclert y Ch. Prochasson (dirs.), *Dictionnaire critique ...*, p. 765-770; p. 767.

El prefecto venía a ser una pieza más del organigrama político, el intermediario en la transmisión de las órdenes entre ministros y alcaldes, entre el centro y la periferia. Incluso se podría hablar de una doble dinámica: una descendiente, cuando se trata de velar a nivel local por la aplicación de las directrices gubernamentales, y otra ascendente, cuando el prefecto desempeña la función de jefe de su departamento y lo transmite hacia el centro del poder. En la línea divisoria entre la concepción autoritaria del poder prefectoral para asegurar el orden y las exigencias que se deducen de las libertades republicanas es donde residía la verdadera función prefectoral.

Desde la proclamación de la III República el sistema continuó su curso y la manipulación de la geografía electoral tenía una finalidad clara: someter el voto de las ciudades a favor del campesinado, el grupo social más inmovilizado desde el punto de vista político durante los primeros años del régimen.

El fin de los oportunistas desde 1898 vino a demostrar que la nueva sociedad de masas se quería imponer a un sistema de vida y gobierno ya obsoletos. Pero ese período de transición entre liberalismo y democracia vino a través de los gobiernos *opportunistes* del último cuarto del siglo XIX. El clientelismo político sirvió y permitió el paso de una etapa a la otra además de consolidar el régimen republicano y hacer de la III República la más larga hasta el momento de la historia de Francia, llegando a 1940.

Italia

La unificación italiana (1859-1876) trajo consigo una Monarquía constitucional en un país de base agraria y donde la política clientelar sometía al electorado. Esta unificación formada a partir de regiones con estadios de desarrollo muy diferentes provocó desde el primer momento importantes desequilibrios entre el norte industrial y un *Mezzogiorno* latifundista y agrario, una dualidad económica que llega a la actualidad¹⁰.

El rey no alteró el título y se convirtió en Vittorio Emanuele II de Italia. Turín pasó a ser la nueva capital y en enero de 1861 albergó la sesión del primer parlamento italiano. El *Statuto*, la estructura administrativa¹¹, y los aranceles y tratados comerciales del Piamonte se extendieron al resto del país, pero como quedó pendiente la creación de leyes unificadoras, se mantuvo en vigor la legislación de los antiguos Estados; el Código Civil de 1865, que se basaba en el código napoleónico, había convertido también la defensa de los derechos sobre la propiedad en su principal preocupación además de un requisito *sine qua non* para la participación política.

La oligarquía de la Destra Storia

La clase dirigente tras la unificación, la *Destra Storica*, no presentaba diferencias notables en su composición con respecto a sus vecinos geográficos del sur y occidente del continente, aunque era más reducida en este caso, dada la debilidad de la burguesía y de los industriales¹². Casi todos los políticos de prestigio y primeros ministros procedían de la burguesía del Piamonte, la reducida élite del norte. El régimen constitucional vino a ser un sistema oligárquico de pequeños grupos políticos que se alternaban en el poder apoyados por las fuerzas tradicionales y la débil

¹⁰ Ver Rosa Vaccaro (1989), *Intervento pubblico e Mezzogiorno. Note per un seminario sul dualismo económico italiano*, CEDAM, Padova, y Franco Cazzola (2000), "Italia e Sapagna tra Otto e Novecento. Trasformazioni agrarie e conflitti sociali", *Revista Italia contemporanea*, nº 218, Carocci Editore, pp. 107-127.

¹¹ Las leyes del antiguo reino de Cerdeña-Piamonte tenían como base el *Statuto* de 1848, una *carta otorgada* en la que se establecía que el rey no conocía más limitaciones de poder que aquellas impuestas por las leyes sancionadas por él mismo y donde el Senado también era nombrado totalmente por el monarca. Véase G. Ranzato (1991), "La forja de la soberanía nacional: las elecciones en los sistemas liberales italiano y español", en J. Tusell (ed.), *Ayer* nº 3: *El sufragio universal*, pp. 115-138, p. 116-117.

¹² Para el caso de la *Destra Storica*, véase la obra de A. Berselli (1997), *Il governo della Destra. Italia legale e Italia reale dopo l'Unità*, Il Mulino, Bologna.

burguesía mercantil. Tampoco en Italia los partidos políticos formaban cuerpos homogéneos con una precisa coalición política interna de una estructura centralizada; eran grupos de notables.

La principal preocupación de Cavour y sus correligionarios se centraba en la clase media y no en los pobres. Así, al establecer el régimen liberal, procuraron crear un orden económico y político que garantizase el liderazgo social a los terratenientes, industriales y profesionales; la riqueza privada constituía el principal criterio de poder.

Las redes clientelares que se consolidaron alrededor de los líderes del partido moderado, apoyados sobre todo en un cuerpo prefectoral adicto, llevaron al establecimiento de relaciones estables en las organizaciones político-electorales que permitieron su dominio durante los primeros dieciséis años de gobierno unitario. Desde la Secretaría General del Ministerio del Interior se organizaban las candidaturas “oficiales”.

Sofocados por la oposición excesiva que surgió después de 1860 y temerosos del desmembramiento del recién creado Estado italiano, los gobernantes se aferraron a las riendas del poder con unas estructuras administrativas que se había generado en la época del absolutismo y que se definían por la centralización. El Estado se dividía en provincias gobernadas por los *prefetti*, que con frecuencia eran amigos del rey y del primer ministro, y el arraigo de las autoridades centrales se vio todavía más reforzado por los poderes discrecionales que se les dio a los *prefetti* para supervisar y/o vetar las decisiones municipales, tal y como sucedía en Francia.

Pero la aparición de nuevos intereses económicos y la eclosión cada vez más evidente de las inquietudes políticas de la sociedad a partir de nuevos sectores sociales hicieron disminuir muchas de las razones que hasta este momento habían posibilitado la hegemonía de la *Destra*. El mismo grupo de los empleados, interesados en conservar su puesto y los pequeños privilegios de los que podían disponer, se mostró cada vez más propenso a aceptar la oferta del partido de la oposición, la *Sinistra*. La situación se agravó a partir de la recesión económica que se produjo desde 1873 y que hacía ver la situación de libre comercio como algo insostenible. Los políticos en general estaban recelosos de los cambios sociales y estos temores aumentaron con el auge del socialismo, en relación directa con lo que estaba ocurriendo en el resto de Europa. Después de la sucesión de once presidentes con sus respectivos gabinetes y de cinco convocatorias de elecciones (1861, 1865, 1867, 1870 y 1874) los representantes del viejo orden colisionaron ya con unas realidades socioeconómicas totalmente dispares.

La Sinistra y el trasformismo

En 1876 la izquierda burguesa llega al poder después de derrotar a la *Destra Storia*¹³ y Agostino Depretis pasa a ser el jefe de gobierno. Pero la *Sinistra* también carecía de un programa factible y coherente. Estaba formada por grupos e individuos que desde el punto de vista ideológico eran heterogéneos; su unión se determinaba más por un sentimiento generalizado de oposición a las tendencias fiscales y centralistas de los moderados que por cualquier consenso que pudieran tener sobre una alternativa de gobierno. Después de 1870 la vieja izquierda mazziniana y garibaldina se dividió internamente; muchos de los nuevos grupos que surgieron estaban formados por individuos originarios del sur que veían al Estado como un instrumento para la defensa de los intereses regionales y locales y no como la representación última de la voluntad general.

Lo característico del gobierno instaurado por Depretis y los ministros y *prefetti* que lo acompañaron, y que luego sería acuñado por sus sucesores, fue una política de naturaleza clientelar a través de la formación de coaliciones mediante el *trasformismo*¹⁴, es decir, se creaban

¹³ Para el estudio de la “destra” italiana ver Aldo Berselli (1997), *Il governo della Destra. Italia legale e Italia reale dopo l'Unità*, Il Mulino, Boloña.

¹⁴ El término *trasformismo* se da a conocer en un discurso electoral de octubre de 1876 en el que Depretis había mencionado la *trasformazione dei partiti* y la creación de un bloque parlamentario sin distinción entre derecha e izquierda. De ahí la connotación peyorativa del término *trasformismo* que fue acogido muy pronto por los políticos que

bloques parlamentarios por encima de cualquier distinción tradicional entre derecha e izquierda, y por lo tanto, no estaban netamente delimitados los bandos del poder y la oposición; una fusión de ideologías que impedía una alternancia en el poder, elemento fundamental para el desarrollo democrático.

Pero la estabilidad política a corto plazo que permitió el *trasformismo* al recién creado Estado italiano enmascaró otros problemas: corporaciones y clientelas pasaron a definir el gobierno¹⁵.

La llegada de la *Sinistra* al poder y la “institucionalización” del *trasformismo* ocasionan la proliferación de grupos personales totalmente pragmáticos. El empleo de la política con fines clientelares y particulares, el *affarismo*, definió la situación. Las mayorías eran coaliciones temporal de diversos grupos con diferentes jefes políticos y con discursos, intereses y tendencias también diversas. La misma formación del Gobierno era la que creaba esa mayoría, y no al contrario, creándose siempre un parlamento favorable a la política de intereses¹⁶. Para D’Orazio, *l’elettore mendicava favori al deputato, il deputato li mendicava dal ministro, il ministro mendicava il voto del deputato, el deputato mendicava il suffragio dell’elettore*¹⁷.

Así, en Italia el gobierno también era quien hacía las elecciones y no a la inversa¹⁸. El presidente no era el jefe de una mayoría orgánica sino un jefe de grupo que había sido capaz de organizar una mayoría en torno a su figura conciliando el mayor número posible de pequeños grupos, rivales incluso, llamando a los jefes de cada uno de ellos o a sus lugartenientes para negociar la formación de Gobierno.

Los *prefetti* venían a ser los gobernadores a nivel regional; su actuación iba de las presiones a los empleados públicos hasta la organización de la campaña electoral y el fraude necesario para favorecer a los candidatos elegidos por el mismo gobierno y el ministro del interior¹⁹. Los *prefetti* y *sottoprefetti* fueron uno de los máximos exponentes del *trasformismo* y los consejos municipales y alcaldes (*sindaci*) los intermediarios más seguros²⁰, sobre todo en los momentos de competición electoral, lo que también llevó a la formación de sólidas clientelas empleadas más allá incluso del terreno electoral, llegando a la formación de un sistema representativo paralelo y no directamente dependiente de la política central, igual que en España. Junto a éstos estaban los *galoppini* o pequeños caciques locales encargados de persuadir a los electores con la intimidación y la compra del voto a cambio de pequeños favores²¹.

renunciaron a sus convicciones ideológicas para adherirse a las coaliciones pragmáticas de Depretis. Ver Sergio Romano (1999), *Storia d’Italia dal Risorgimento ai nostri giorni*, Longanesi & C., Milán, pp. 113-122.

¹⁵ Para el caso del poder y el reforzamiento de los *prefetti* y de los *sindaci* en la época de Francesco Crispi ver Fulvio Cammarano (1990), *Il Progresso moderato. Un’opposizione liberale nella svolta dell’Italia crispina (1887-1892)*, Il Mulino, Bologna, pp. 48-50 y para el caso de la *età giolittiana*, N.A.O. Lyttelton (1973), “El patronazgo en la Italia de Giolitti” en Revista de Occidente, 127: *El Caciquismo*, Madrid, pp. 94-117.

¹⁶ Ver L. Rossi (1986), *Una provincia meridionale nell’età liberale. Prefetti, elettori e deputati del salernitano*, Salerno, Palladio, pp. 208-271 y M. S. Piretti, *Le elezioni politiche in Italia...*, op. cit., pp. 171-172.

¹⁷ E. D’Orazio (1911), *Fisiologia del parlamentarismo in Italia*, STEN, Turín, p. 329.

¹⁸ En Rafael Zurita Aldeguer (2001), “*La nazione e il campanile*. Las elecciones en la Italia de Giolitti (1900-1914)”, en Rafael Sánchez Mantero (ed.), *Fernando VII. Su reinado y su imagen*, AYER, nº 41, Madrid, pp. 163-187, 173.

¹⁹ La referencia obligada sobre esta cuestión es el libro de M. Serena Piretti (1996), *Le elezioni politiche in Italia dal 1848 a oggi*, Laterza, Roma-Bari; Piattoni, S. (2005), *Il Clientelismo. L’Italia in prospettiva comparata*, Corocci, Roma. Además, un ejemplo de cómo se puede integrar el estudio de los mecanismos electorales con la historia socio-política es el artículo de Giovanni Guidi, “Parlamento ed elezioni. Le dinamiche elettorali nel giudizio dei deputati italiani, 1870-1882”, en *Ricerche di Storia Politica*, a. IV, Boloña, 1989, pp. 23-75.

²⁰ Sobre el reforzamiento de los *prefetti* en la etapa crispina ver R. Romanelli (1988), *Il comando impossibile. Stato e Società nell’Italia liberale*, Il Mulino, Bologna.

²¹ Ver Luigi Graziano (1984), *Clientelismo e sistema politico. EL caso dell’Italia*, Milán, Angeli; Luigi Musella (1994), *Individui, Amici, Clienti. Relazioni personali e circuiti politici in Italia meridionale tra otto e novecento*, Il Mulino, Boloña y N.A.O. Lyttelton (1973), “El patronazgo en la Italia de Giolitti...”, op. cit.

L'età giolittiana

Tras la desaparición de Depretis en 1887 dos nuevos personajes políticos afrontaron su herencia: Francesco Crispi y Giovanni Giolitti, entre 1887-1896 y 1900-1914 respectivamente. Se continuó con la forma del *trasformismo*, si bien es cierto que se intentaba también incluir en el sistema a las fuerzas democráticas y de izquierda, pero siempre con métodos autoritarios y represivos. Durante el gobierno de Giovanni Giolitti, primero como Ministro del interior y luego ya como Presidente del consejo, la llamada *età giolittiana*²², se llegó al mayor desarrollo e implantación de la política del *trasformismo*, determinando incluso que los contemporáneos más críticos con el sistema hablasen de una “dictadura parlamentaria” donde los “amigos políticos” permitía formar sólidas mayorías que anulaban a los adversarios²³.

Así, entre 1876 y la Primera Guerra Mundial la izquierda italiana domina la vida política, un período de casi cuarenta años en el que se sucedieron doce convocatorias de elecciones (1876, 1880, 1882, 1886, 1890, 1892, 1895, 1897, 1900, 1904, 1909 y 1913) y veinte formaciones de equipos de Gobierno, lo que nos da una idea de inestabilidad y crisis constante. Pero al igual que había sucedido en el caso español²⁴, el sistema *trasformista* (*giolittiano*) también entró en crisis.

El *trasformismo* vino a ser, en definitiva, el resultado de la incerteza ante la amenaza de las nuevas fuerzas: el socialismo y el anarquismo. La clase dirigente italiana tenía que cerrar filas frente a estas nuevas fuerzas, igual que estaba sucediendo en el resto de Europa. El mundo comenzara a cambiar y los nuevos grupos querían tener el protagonismo político que les pertenecía por derecho²⁵.

Entre los años 1908 y 1912 era evidente que el cuadro social y político italiano cambiara, junto con el resto de la sociedad europea, lo que llevó a que la sólida obediencia de las clientelas en el parlamento desapareciera con la llegada de los nuevos tiempos. La ampliación del número de electores con la Ley del 30 de junio de 1912 (en funcionamiento desde las elecciones de octubre 1913) casi permite llegar al sufragio universal masculino (efectivo desde 1919). La promoción de esta reforma del sufragio estuvo más relacionada con la convicción del jefe de Gobierno de que con la escasa politización de la sociedad italiana a comienzos de siglo y la compra de votos no supondría un peligro para el sistema establecido. Sin embargo, aunque en las elecciones de 1913 los liberales todavía obtienen la mayoría, eran ya una fuerza debilitada desde los comicios de 1909 y sobre todo a partir de 1914, coincidiendo con los primeros momentos de la I Guerra Mundial.

España

Durante la etapa isabelina (1843-1868) el favor y la recomendación ya se habían practicado a través del clientelismo pero sería después, durante la Restauración borbónica (1874-1923),

²² Para Valerio Romitelli y Mirco Degli Esposti, “Giolitti è uno di personaggi politici più enigmatici e significativi della storia politica italiana. Le più disparate qualifiche gli si attagliano: liberale, conciliatore, trasformista, garantista, progressista, o addirittura ‘ministro della mala vita’ (...)”, en *Quanto si è fatto politica in Italia? Storia di situazioni pubbliche*, Rubbettino, Catanzaro, 2001, p. 191.

²³ Ver E. Capuzzo (1992), “Strutture e poteri di governo nell'età giolittiana: aspetti e problemi”, en *Clio*, XXXVIII, 1, pp. 75-88; E. Gentile (1998), *L'Italia giolittiana*, op. cit., pp. 135-169 y también Gabriele D'Autilia (1998), *L'età giolittiana (1900-1915)*, Editori Riuniti, Roma.

²⁴ Una primera aproximación al enfoque del poder durante las monarquías de Alfonso XIII y Víctor Manuel III se recoge en Gabriele Ranzato, “La forja de la soberanía nacional...”, op. cit.

²⁵ En 1878 los anarquistas italianos iniciaron una sucesión de magnicidios que no finalizaría hasta comienzos del siglo XX. Los anarquistas, a través de asesinatos y bombas esperaban una reacción espontánea de la sociedad que condujese a la revolución deseada. Fueron anarquistas italianos los que mataron al presidente francés Sadi-Carnot en 1894, al presidente español Cánovas del Castillo en 1897, a la emperatriz austriaca Sissi en 1898 y al propio rey italiano Humberto I en 1900.

cuando alcanza su máxima expresión al ampliarse el recurso al poder público como fuente de favores clientelares.

La percepción dominante sobre la política de la España de la Restauración era hasta no hace mucho tiempo la del dominio del caciquismo, una realidad que mostraba dos caras: la pública, en la que teóricamente se producía una confrontación libre de ideas, y otra más escondida y oscura en la que la voluntad del pueblo acababa por ser sometida a poderes “oficiosos” que vulneraban la red legal en la que se apoyaba el Estado.

Antonio Cánovas, jefe de los conservadores, llega a un acuerdo con Sagasta, jefe de los liberales, e introducen oficialmente el sistema *turnista* en 1885 (‘Pacto del Pardo’), tras la muerte de Alfonso XII y una vez que había sido confiada la formación del gobierno al grupo de la oposición (los liberales). Conservadores y liberales pactaban así la alternancia pacífica en el poder con el fin inmediato de eliminar la inestabilidad política que se había vivido durante la mayor parte del siglo XIX y que había desembocado en la *militarización* de la política y en la *politización* del ejército. Aparecía como un régimen capaz de conciliar los principios de liberalismo político, orden social y estabilidad. Durante la primera mitad de la Restauración, hasta 1898, el régimen experimenta una evolución divergente con respecto a la sociedad; no fue capaz de aceptar los cambios sociales e incorporarlos²⁶. La justificación final de la implantación de esta alternancia de los partidos dinásticos fue, por tanto, que los militares perdiesen el protagonismo que habían tenido hasta entonces y mantener a las otras agrupaciones, republicanos, socialistas, regionalistas y carlistas, alejadas del poder.

La singularidad del nuevo sistema político-representativo fue el hecho de que en vez de ser las elecciones las encargadas de formar los gobiernos eran éstos quienes organizaban aquellas, una vez que la orden de formar nuevo equipo ministerial era confiada por el rey a uno de los jefes de los dos partidos dinásticos tras la aparición de una crisis que manifestaba “oportuno” el cambio. El nuevo presidente del Ejecutivo hacía una primera selección de los ministros y solicitaba al Rey la disolución de las Cortes y el anuncio de nuevas elecciones. La competición de los comicios se cerraba con la victoria del partido que los había convocado.

Los efectos políticos de esta realidad se manifestaron en la pervivencia de aspectos ya apuntados desde los inicios del régimen liberal: la existencia de los equipos de gobierno con escasa definición ideológica y organizados alrededor de fuertes liderazgos personales, la influencia de aspectos tribales como la familia, el amiguismo, la vecindad y la primacía del localismo sobre los intereses de política general y, finalmente, la práctica del fraude electoral como un instrumento básico de las elites para el control político. El escritor Benito Pérez Galdós narró muy bien esta situación en el Parlamento al declarar: *Asistía yo puntualmente al Congreso sin despegar los labios. Oía, sí, con profunda atención cuanto allí se hablaba. De los debates no me ocupo, pues todo eso ha perdido interés en el vago curso de los tiempos. Trataré con preferencia de las amistades que en el Parlamento hice*²⁷.

El binomio turnismo-caciquismo

En los episodios electorales los alcaldes y secretarios de ayuntamiento estaban sometidos a los gobernadores civiles, los encargados de organizar las elecciones a partir de las órdenes del presidente del gobierno y del ministro de la gobernación a través del sistema del *encasillado* o distribución de los escaños entre las facciones políticas, después de destituir concejales y alcaldes y de nombrar otros adictos al nuevo gobierno allí donde fuera necesario.

El organigrama del sistema *turnista* era sostenido a partir de caciques y redes clientelares que actuaban como intermediarios entre el poder central de Madrid y la sociedad regional y local, un sistema oficioso que subyacía de forma *quasi* oficial en el pacto de la alternancia. El gran cacique, que detentaba cargos públicos y políticos en Madrid, seguía manteniendo sus

²⁶ P. Carasa Soto (2000), “La Restauración monárquica”, en Á. Bahamonde, *Historia de España (1875-1939)*, Cátedra, Madrid, pp. 21-297, p. 34.

²⁷ B. Pérez Galdós (1915), “Memorias de un desmemoriado”, *La Esfera*.

“cacicazgos naturales” a nivel provincial, donde tejía toda una red de influencias y clientelas que definían la geografía electoral del Estado²⁸. Así, el cacique era una persona que ejercía el poder en una determinada localidad, provincia o región, vinculado a través de un partido político o de un oligarca a la autoridad y que mantenía a la colectividad sobre la que ejercía el poder en situación de clientela. Toda una red de relaciones informales paralelas al orden institucional²⁹.

El cacique, como personaje que ejercía el control político en un área determinada y sin ningún tipo de soporte legal, era “importante” por su capacidad para establecer una red de personas o grupos sometidos a él bajo una relación diádica que se traducían en el apoyo a los primeros y en la movilización política de los segundos en los episodios electorales. El caciquismo permitió la participación de la población al margen del juego político, pero no fue ésta una participación libre y, por consiguiente, no contribuyó a favorecer el desarrollo de una política moderna³⁰, aunque ayudó a sentar las bases de la participación ciudadana en las elecciones frente al absentismo.

Un cacique contaba con mecanismos de influencia por sus relaciones con niveles superiores de la élite política, los “amigos políticos” y parlamentarios que, a cambio de asegurarles apoyo en las elecciones, le otorgaban la capacidad de repartir prebendas entre sus partidarios por medio del empleo arbitrario de la Administración. Se crearon así auténticos “feudos caciquiles” a escala regional y provincial ocupados por los grandes caciques o prohombres que desde el Gobierno de Madrid, diputados, ministros y senadores sobre todo, seguían manteniendo su “cacicazgo natural”.

Así, la identificación tradicional del caciquismo con el fraude electoral limita el verdadero alcance de un fenómeno que iba mucho más allá de las fronteras del juego político; abarcaba todos los ámbitos de la vida cotidiana. Se apoyaba además en un contexto social marcado por profundas desigualdades entre dominantes y dominados en el que la participación política de la población estaba mediatizada por la sumisión a estos personajes que representaban, en definitiva, los poderes tradicionales.

Así, el *turnismo* estaba basado en un sistema de política clientelar estrechamente relacionado con el equilibrio de fuerzas entre el poder central y los poderes locales, lo que llevó a la creación y el desarrollo de “plataformas políticas” adscritas a los partidos *turnistas*, el conservador y el liberal, pero que en muchos casos actuaron independientemente del turno. Para el caso de España el desarrollo de un gobierno descendente, del centro a la periferia, definido por la historiografía más clásica, no fue exclusivo; estuvo complementado y a veces sometido a un gobierno ascendente, de la periferia geográfica hacia el centro (Madrid), donde dominaron estas redes clientelares o “plataformas políticas” con un líder indiscutible, independientemente del turno.

Las elecciones y el sistema del encasillado

Una vez que el rey nombraba un nuevo gabinete de Gobierno este era el encargado de organizar las elecciones a través de las gestiones del presidente del ejecutivo y del ministro de la Gobernación. La organización de los comicios se hacía a través del llamado sistema del encasillado que consistía en la introducción del nombre del candidato que debía salir elegido en cada distrito y a partir de ahí se les daban las órdenes precisas a gobernadores civiles, alcaldes, secretarios de ayuntamientos y otros caciques locales para que pusiesen en funcionamiento el sistema clientelar y garantizaran los resultados previamente diseñados.

²⁸ Caricatura: *Mapa del Caciquismo en España*, Almanaque Gedeón, 1897, en Carlos Dardé, (dir.), *Catálogo de la Exposición Sagasta y el Liberalismo español*, BBVA, Madrid, diciembre de 2000-enero de 2001, pp. 376-377.

²⁹ J. Moreno Luzón (1995), “Teoría del clientelismo y estudio de la política caciquil”, en *Revista de Estudios políticos*, 89, pp. 191-224, p. 194.

³⁰ P. Carasa Soto (2001), “Castilla y León”, en J. Varela Ortega (dir.), *El poder... op. cit.*, pp. 175-235, p. 177.

Durante los episodios electorales encontramos tres niveles de actuación: en primer lugar estaban las diputaciones y los gobernadores civiles, encargados de organizar las elecciones a escala provincial después de recibir las instrucciones del Ministerio de la Gobernación; en un segundo nivel se encontraban los ayuntamientos y los alcaldes, los representantes del Gobierno en los distritos electorales, los órganos ejecutivos del Gobierno y los que hacían las manipulaciones pertinentes a escala local; en el tercer nivel se hallaban los secretarios de los ayuntamientos, funcionarios encargados del trabajo burocrático y administrativo además de ser los que custodiaban y renovaban las listas electorales. Tal como declaraba el mismo Cánovas en el Congreso en 1884, en el debate que llevó a la reinstauración del sufragio universal, *en España no importa mucho que el sufragio sea universal o del todo limitado*³¹; la verdadera lucha tenía lugar antes de las mismas elecciones.

A lo largo del casi medio siglo que duró la etapa de la Restauración se realizaron un total de 21 procesos electorales, una media de una convocatoria cada dos años y medio, lo que nos da la idea de la inestabilidad y crisis que definió la situación. Sólo el Congreso elegido en 1885 bajo la presidencia de Sagasta estuvo a punto de agotar los cinco años de vigencia que por ley estaban permitidos. La mayoría de los gobiernos quedaron muy por debajo de este máximo y las elecciones, excepción de las del año 1919, fueron ganadas con amplia mayoría por el Gobierno que las había convocado.

Así, los resultados electorales que se perseguían se lograban siempre y en las situaciones en las que no se podía asegurar la elección final del candidato “oficial” se recurría a medios fraudulentos, el *pucherazo*. Las artimañas ilegales para conseguir los resultados eran básicamente la manipulación del censo, la falsificación de las actas electorales y el voto mediatizado o por coacción. La corrupción procedía, por tanto, del mismo sistema; el caciquismo no era impuesto por la política centralizadora del Gobierno sino que era el fiel reflejo de unas relaciones sociales determinadas³² y de una realidad cotidiana³³. Pero también es cierto que en muchos distritos existió de hecho lucha electoral³⁴, por lo que la desmovilización y subordinación de la sociedad a los caciques y a la oligarquía política durante la Restauración no fue absoluta.

El ocaso del turnismo

Mientras el liderazgo de los dos partidos dinásticos fue detentado por Cánovas y Sagasta el *turnismo* funcionó en cuanto que ambos jefes supieron atenuar los conflictos y problemas que pudieron surgir haciendo valer su autoridad. Pero sería tras la desaparición de ambos³⁵ cuando se demostró que ninguno de sus sucesores supo llevar a cabo la misma labor de coordinación hacia un objetivo común. La definitiva fragmentación de las opciones dinásticas reforzó la autonomía de cada notable que buscaba imponerse por sus propios medios de patronazgo y sometimiento del electorado. Ambas formaciones políticas acabaron por dividirse en facciones incluso enfrentadas y haciendo cada vez más difícil el acuerdo en la distribución del poder.

Pero el *turnismo* se debilitara ya considerablemente tras la crisis finisecular, agudizada para el caso de España con la guerra y posterior pérdida de Cuba (1898) y la aparición del movimiento regeneracionista, una crisis de legitimidad del Estado español que no llegó a tener traducción política. La crisis general del sistema eclosiona ya en 1902, con el nuevo reinado de Alfonso XIII. Con la implantación de la sociedad de masas, los nuevos grupos políticos como los republicanos y socialistas y los movimientos nacionalistas alternativos al español, caso del *catalanismo*, el nacionalismo vasco y el *galleguismo*, llevaron a que los partidos dinásticos

³¹ Antonio Cánovas (1884), *Diario de Sesiones de Cortes. Congreso* (DSC, C), 17.01.1884.

³² C. Frías Corredor (1997), “Elecciones y conservadurismo político en el distrito de Alcañiz-Híjar entre 1900 y 1923. Del turno a la estabilidad”, en P. Rújula (coord.), *Entre el orden de los propietarios y los sueños de rebeldía. El Bajo Aragón y el Maestrazgo en el siglo XX*, Gema, Teruel.

³³ Borja de Riquer (1997), “Burguesos, políticos i cacics a la Catalunya de la Restauració”, en *L’Avenç*, 85, pp. 16-33, p. 26.

³⁴ P. Carasa Soto (1996), “Élites castellanas en la Restauración”, en *Historia Contemporánea*, nº 14, Universidad del País Vasco, Bilbao, pp. 157-196, p.194.

³⁵ Cánovas fue asesinado por un anarquista en Madrid en el año 1897 y Sagasta falleció en 1903.

comenzaran a perder su predominio en ciudades representativas como Madrid y Valencia y en regiones como Cataluña y País Vasco. Sin embargo, en la mayoría del territorio estatal el sistema *turnista*, ya imperfecto, perduró hasta en 1923.

Algunas Consideraciones Finales

Una

El término *clientelismo* es en verdad de uso incierto. El concepto se haya plegado a una concepción dicotómica de la política que contrapone tradición y realidad y que ha hecho que fuese visto como un residuo del pasado y por lo mismo un obstáculo a la modernización. Pero también es cierto que el *clientelismo* se ha desarrollado a la vez con el derecho del sufragio y la aceptación del acto electoral. Así, el *clientelismo* podría ser un conductor hacia la democracia, concebida ésta desde el punto de vista de los dispositivos institucionales que la organizan y no desde los sistemas de representación que la legitiman.

El *patronazgo* y *clientelismo* se desarrolla en paralelo en diversos estados del sur de Europa durante los años de transición del siglo XIX al XX, por lo que este fenómeno vino a ser una fase de transición entre el fin del sistema liberal y la instauración de los sistemas democráticos. Por lo mismo, el análisis de las condiciones de formación y reproducción del espacio “oficioso” es fundamental para el análisis del *clientelismo* político. Entre “política oficial” y “política oficiosa” es donde la verdad de la corrupción se impone como algo inaceptable socialmente.

Dos

En Francia, Italia y España el clientelismo político que acompaña al *opportunisme*, al *trasformismo* y al *turnismo* respectivamente coincide con un régimen liberal todavía “censitario” y con procesos electorales fraudulentos. Ante el vacío de poder que se formaba en las regiones periféricas y más atrasadas, *opportunistes*, *trasformisti* y *grandes caciques* venían a ser los representantes de un poder central que sólo tenía autoridad nominal. Estos personajes eran los intermediarios naturales entre la modernidad política en el poder y un mundo provincial y/o rural grande con fidelidades y jerarquías internas definidas por su corte antiguo.

Tres

Pero no todo fue atraso y estancamiento. Los sistema clientelares de la etapa final del liberalismo tuvieron éxito porque permanecieron y además permitieron una “estabilidad política” (tras un convulso siglo XIX) que allanó el terreno para una transición paulatina hacia la democracia que definiría el siglo XX, con los lamentables episodios de las dos guerras mundiales. Es en este aspecto donde debemos enfatizar el elemento “positivo” de este tipo de política pactada.

Otro elemento que podemos considerar “modernizador” del clientelismo político que se institucionaliza con diferente grado de implantación en los países europeos del arco mediterráneo en el último cuarto del siglo XIX vendría a ser el mismo hecho de permitir la participación del electorado en los comicios, si bien es cierto que de forma coaccionada muchas veces, pero en un momento donde todavía no se daban las condiciones precisas para que esa participación aconteciera de forma natural.

Cuatro

Se podría decir que el clientelismo como instrumento o medio de penetración territorial del Estado conlleva un elemento paradójico: por una parte participa en la introducción de las comunidades en un conjunto más extenso y por la otra, es un obstáculo a la realización del objetivo último que abandera esa misma integración, la modernización política. Esta doble

dimensión se mantuvo con la aparición de nuevos grupos políticos desde finales del siglo XIX. Por lo tanto también sería necesario estudiar la diversidad concreta de los aspectos dinámicos del clientelismo puesto que nada indica que en la oposición entre clientelismo y modernidad política se pueda afirmar rotundamente que la pervivencia del primero sea un obstáculo redhibitorio para el segundo. Al menos en algunos episodios históricos el desarrollo de unas instituciones identificadas con la modernidad política (aparición de los partidos de masa, burocratización del Estado, etc.) sucede sin que las prácticas clientelares desapareciesen e incluso contribuyeron a la misma.

Cinco

La casi ausencia de estudios sobre el caciquismo para etapas anteriores y posteriores a la segunda mitad del siglo XIX hace que sea casi imposible una explicación final del caciquismo clásico e incluso del clientelismo de partido actual. Sólo un análisis de los orígenes del caciquismo en la revolución liberal permitiría una explicación definitiva del caciquismo clásico. Quizás así se le podría encontrar al caciquismo una función básica en la estructuración real del sistema político de finales del siglo XIX y comienzos del XX, tanto como relación de dominio en un sistema de desigualdad socioeconómica y no democrática como de conexión de las relaciones sociales y políticas entre centro y periferia.

Un estudio riguroso y en clave comparada de los tres estados de la Europa mediterránea, Francia, Italia y España, ayudaría a despejar muchas incógnitas referidas a la connotación negativa que siempre ha llevado adherido el término caciquismo. Se podría hablar de procesos y características comunes y similares dentro de unos rasgos particulares; una evolución económica, social y política más afin quizá de lo que las diferentes historias de Estado podrían haber supuesto, sin negar nunca la importancia y riqueza intrínseca que conlleva cada una de ellas ni la de los nacionalismos que las pueden componer en su conjunto.

REFERENCIAS

- Aubert, J. et al. (1978), *Les Préfets en France (1800-19140)*, Droz, Ginebra.
- Baccomino, P. (1990), *Il Parlamento italiano*, vols. V-VIII, Nuova CEI, Milán.
- Barral Martínez, M. (2007), *Montero Ríos y Compostela. Un feudo clientelar*, Ronsel, Barcelona.
- Berselli, A. (1997), *Il governo della Destra. Italia legale e Italia reale dopo l'Unità*, Il Mulino, Bologna.
- Brigaglia, M. (1985), *L'origine dei partiti nell'Europa contemporanea 1870-1914*, Il Mulino, Bologna.
- Briquet, J.-L., y F. Sawicki (dirs.) (1998), *Le clientélisme politique dans les sociétés contemporaines*. Politique d'aujourd'hui, PUF, París.
- (1998) “Clientelismo e processi politici”, en *Quaderni storici*, 97: *Clientelismi*, Il Mulino, Bologna, abril, pp. 9-30.
- Cammarano, F. (1999), *Storia politica dell'Italia liberale: l'età del liberalismo classico, 1861-1901*, Editori Laterza, Roma.
- (1990) *Il Progresso moderato. Un'opposizione liberale nella svolta dell'Italia crispiña (1887-1892)*, Il Mulino, Bologna.
- Candeloro, G. (1974), *Storia dell'Italia moderna*, vol. VII, Milán.
- Cánovas del Castillo, A. (1884), Diario de Sesiones de Cortes. Congreso, 17.01.1884.
- Capuzzo, E. (1992), “Strutture e poteri di governo nell'età giolittiana: aspetti e problemi”, *Clio*, XXXVIII, 1, pp. 75-88.
- Carasa Soto, P. (2000), “La Restauración monárquica”, En: A. Bahamonde, *Historia de España (1875-1939)*, Cátedra, Madrid, pp. 21-297.
- (1996), “Élites castellanas en la Restauración”, *Historia contemporánea*, 14, UPV, Bilbao.
- Carocci, G. (1992), *Il Trasformismo dall'Unità ad oggi*, Edizioni Unicopli, Milán.
- (1976) *Giolitti e l'età giolittiana. La politica italiana dall'inizio del secolo alla Prima Guerra Mondiale*, Turín, 1961 y *Storia d'Italia dall'unità a oggi*, Milán.
- (1956) *Agostino Depretis e la politica italiana dal 1876 al 1887*, Torino.
- Cazorla Pérez, J. (1995), “El Clientelismo de partido en la España de hoy. Una disfunción de la democracia”, *Revista de Estudios políticos*, 87 (35-51).
- Cazzola, F. (2000), “Italia e Sapagna tra Otto e Novecento. Trasformazioni agrarie e conflitti sociali”, *Italia contemporanea*, 218, Carocci Editore, marzo, pp. 107-127.
- Charle, Ch. (1987), *Les Elites de la République, 1880-1900*, Fayard, París.
- Dardé, C. (dir.) (2000/2001), *Catálogo de la Exposición Sagasta y el Liberalismo español*, BBVA, Madrid, pp. 376-377.
- (1991) “La democracia en Gran Bretaña. La reforma electoral de 1867-1868”, J. Tusell (dir.), Ayer, 3: *El Sufragio Universal*, Marcial Pons, Madrid.
- D'Autilia, G. (1998), *L'età giolittiana (1900-1915)*, Editori Riuniti, Roma.
- D'Oracio (1911), *Fisiología del parlamentarismo en Italia*, STEN, Turín.
- Duverger, M. (1961), *Los partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Estébe, J. (1982), *Les Ministres de la République, 1871-1914*, Presses de la Fondation nationale des Sciences politiques, París.
- Frías Corredor, C. (1997), “Elecciones y conservadurismo político en el Alcañiz-Hijar entre 1900-1923”. En: P. Rújula (coord...), *Entre el orden de los propietarios y los sueños de rebeldía. El Bajo Aragón y el Maestrazgo en el siglo XX*, Gema, Teruel.
- Gentile, E. (1977), (a cura di), *L'Italia giolittiana*. La storia e la critica, Laterza, Roma-Bari.
- (1998) *L'Italia giolittiana*, op. cit., pp. 135-169 y también Gabriele D'Autilia, *L'età giolittiana (1900-1915)*, Editori Riuniti, Roma.
- Girard, L. (1986), *Napoleón III*, París.
- Graziano, L. (1984), *Clientelismo e sistema politico. Il caso dell'Italia*, Franco Angeli, Milán.
- Grévy, J (1998), *La République des opportunistes, 1870-1885*, Perrin, París.

- Grondeux, J. (2007), “Le République des opportunistes”, en V. Duclert y Ch. Prochasson (dirs.), *Dictionnaire critique de la République*, Flammarion, Praris, pp. 406-412.
- Guidi, G. (1989), “Parlamento ed elezioni. Le dinamiche elettorali nel giudizio dei deputati italiani, 1870-1882”, *Ricerche di Storia Politica*, a. IV, Alfa, Bologna, pp. 23-75.
- Guy Thuillier P.G. (1980), *La vie quotidienne des Députés en France de 1871 à 1914*, Hachette, Biarritz.
- Herzl, Th. (1995), *Le Palais-Bourbon. Tableaux de la vie parlementaire française*, Éditions de l’Aube, Paris.
- Lévy-Leboyer, M. y Bourguignon, F. (1985), *L’Économie française au XIXe siècle*, Économica.
- Lyttelton, N.A.O. (1973), “El patronazgo en la Italia de Giolitti”. En: *Revista de Occidente*, 127: *El Caciquismo*, Madrid, pp. 94-117.
- Mana, E. (1992), *La Professione di Deputato. Tancredi Galimberti fra Cuneo e Roma (1856-1939)*, Pagus Edizioni, Treviso.
- Mayeur, J.-M. (1973/1998), *Les débuts de la IIIe République, 1871-1898*, Éditions du Seuil, Paris, y J. Jérôme Grévy, *La République des opportunistes, 1870-1885*, Perrin.
- Mayeur, J.-M. y Corbin, A. (dirs.) (1995), *Les Immortels du Sénat, 1875-1918*, Publications de la Sorbonne, Paris.
- Moreno Luzón, J. (2006), “A historiografía sobre o caciquismo español: balanço e novas perspectivas”, *Análise Social*, vol. XLI (178), Lisboa, pp. 9-29.
- (1995), “Teoría del clientelismo y estudio de la política caciquil”, *Revista de Estudios políticos e constitucionales*, 89, pp. 191-224.
- Musella, L. (1994), *Individui, Amici, Clienti. Relazioni personali e circuiti politici in Italia meridionale tra otto e novecento*, Il Mulino, Boloña.
- N.A.O. Lyttelton (1973), “El patronazgo en la Italia de Giolitti”, *Revista de Occidente*, 127: *El Caciquismo*, Madrid, pp. 94-117.
- Noiret, S. (1997), “Le campagne elettorali dell’Italia liberale: dai comitati ai partiti”, en P. L. Ballini (a Cura di), *Idee di rappresentanza e sistemi elettorali in Italia tra Otto e Novecento*, Istituto Veneto di Scienze, Lettere di Arti, Venecia, pp. 383-454.
- Noiret, S. (1994), *La nascita del sistema dei partiti nell’Italia contemporanea. La proporzionale del 1919*, Piero Lacaita, Manduria-Bari-Roma,.
- Olivier Baruch, M. (2002), “Les Préfets”, en V. Duclert y Ch. Prochasson (dirs.), *Dictionnaire critique de la République*, Flammarion, pp. 765-770.
- Pérez Galdós, B. (1915), “Memorias de un desmemoriado”, *La Esfera*.
- Piattoni, S. (2005), *Il Clientelismo. L’Italia in prospettiva comparata*, Corocci, Roma.
- Pombeni, P. (1994), *Partiti e sistemi politici nella storia contemporanea*, Il Mulino, Bologna.
- (1986/1994) *La trasformazione politica nell’Europa liberale, 1870-1890*, Il Mulino, Bologna, y del mismo autor, *Partiti e sistemi politici nella storia contemporanea*, Il Mulino, Bologna.
- Quagliarello, G. (1990), *Il Partito politico nella Belle Époque. Il dibattito sulla forma-partito in Italia tra ‘800 e ‘900*, Giuffrè, Roma.
- Ranzato, G. (1991), “La forja de la soberanía nacional: las elecciones en los sistemas liberales italiano y español”, en Javier Tusell (ed.), *El Sufragio universal*, Ayer, 3, pp. 115-138.
- Riquer, Borja de (1997), “Burguesos, polítics i cacics a la Catalunya de la Retauració”, *L’Avenç*, 85, pp. 16. 33.
- Rogari, S. (1998), *Alle origini del trasformismo. Partiti e sistema politico nell’Italia liberale*, Editori Laterza, Roma.
- Romanelli, R. (1988), *Il Comando impossibile. Stato e società nell’Italia liberale*, Il Mulino, Boloña.
- Romano, R. (1999), *Storia d’Italia dal Risorgimento ai nostri giorni*, Longanesi & C., Milán, pp. 113-122.
- Romitelli, V. y Degli Esposti, M. (2001), *Quanto si è fatto politica in Italia? Storia di situazioni pubbliche*, Rubbettino, Catanzaro.

- Rossi, L. (1986), *Una provincia meridionale nell'età liberale. Prefetti, elettori e deputati del salernitano*, Salerno, Palladio, pp. 208-271.
- Salvemini, G. (2000), *Il Ministro della mala vita* (a Cura di Sergio Bucchi, 1908), Bollati Boringhieri, Turín.
- Serena Piretti, M. S. (1996), *Le elezioni politiche in Italia dal 1848 a oggi*, Laterza, Roma-Bari.
- Siwek-Poudesseau, J. (1969), *Le Corp Préfectoral sous la Troisième et la Quatrième République*, Armand Colin, París.
- Tullio-Altan, C. (1986/1989), *La nostra Italia. Arretratezza socioculturale e ribellismo dall'Unità ad oggi*, Feltrinelli, Milán, y *Populismo e Trasformismo. Saggio sulle ideologie politiche italiane*, Feltrinelli, Milán.
- Ullrich, H. (1985), “Parlamenti, partiti, elezioni nell'Italia liberale” en M. Brigaglia, (edit.), *L'Origine di partiti nella Europa contemporanea, 1870-1914*, Il Molino, Bolonia.
- Vaccaro, R. (1989), *Intervento pubblico e Mezzogiorno. Note per un seminario sul dualismo económico italiano*, CEDAM, Padova.
- Varela Ortega, J. et al. (2001), *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales - Marcial Pons, Madrid.
- (1996) “Orígenes y desarrollo de la democracia: algunas reflexiones comparativas”, J. Varela Ortega, C. Dardé y T. Carnero, *Política en la Restauración (1875-1923)*, 1: Sistema político y elecciones, Seminario de Historia, Instituto Universitario Ortega y Gasset, pp.: 5-85.
- Villares, V. y Bahamonde, A. (2001), *El mundo contemporáneo. Siglos XIX y XX*, Taurus, Madrid.
- Violante, L. (a cura di) (2001). *Il Parlamento*, ANNALI XVII, Einaudi, Turín.
- Zurita Aldeguer, R. (2001), “La nazione e il campanile. Las elecciones en la Italia de Giolitti (1900-1914)”, en Rafael Sánchez Mantero (ed.), *Fernando VII. Su reinado y su imagen*, AYER, 41, Madrid, pp. 163-187.
- Zurita y R. Camurri, (eds.) (2008), *Las élites en Italia y en España (1850-1922)*, PUV, Valencia.

SOBRE LA AUTORA

Margarita Barral Martínez: Doctora europea en Historia con premio extraordinario (2005). Desarrolló estadias de investigación pre y posdoctorales en la Università degli Studi di Bologna (Italia) y de la École des Hautes Études en Science Sociales-CNRS (París). Completó su formación con un Máster en Estudios de la Unión Europea en la Universidad de A Coruña (2004-2005) y actualmente trabaja como profesora/investigadora en el Departamento de Historia contemporánea y de América de la Universidad de Santiago de Compostela. También es investigadora principal de los proyectos “La nacionalización española en Galicia desde el desastre del 98 hasta la Segunda República” (MICINN: HAR2011/22905) y “Estereotipos e nation-building español en Galicia no primeiro cuarto do século XX” (Xunta de Galicia: EM 2012/12).